

Escrito por Rafael Paez

Lunes 15 de Mayo de 2017 14:24 - Última actualización Jueves 18 de Mayo de 2017 14:00

[Video Rueda de prensa](#)

En rueda de prensa celebrada la mañana de hoy, la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS), de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la persona de su decano, doctor Wilson Mejía, dio a conocer al país la posición de la academia en relación al proyecto de ley que establece el *Examen Único de Competencias para el ejercicio de la Medicina en la República Dominicana*, el cual fue reintroducido en la Cámara de Diputados por el legislador Mario José Hidalgo Beato, el pasado 21 de marzo.



El doctor Wilson Mejía, acompañado de autoridades de la facultad, docentes y estudiantes de medicina,

El doctor Mejía, quien se hizo acompañar de los miembros del Consejo Directivo de la FCS, de una nutrida representación de funcionarios universitarios, estudiantes de la carrera de Medicina, y de Waldo Ariel Suero y Yimi Zapata, presidentes del Colegio Médico Dominicano (CMD) y de la Federación de Estudiantes Dominicanos, respectivamente,

Escrito por Rafael Paez

Lunes 15 de Mayo de 2017 14:24 - Última actualización Jueves 18 de Mayo de 2017 14:00

expresó su rechazo al referido proyecto, pues de ser aprobado, el mismo crearía importantes distorsiones en el sector salud.

En este sentido, señaló que la propuesta establece un examen por competencias cuando en el país los planes de estudios universitarios han sido elaborados por objetivos, metodologías que son totalmente distintas, poniendo en evidencia el desconocimiento de quienes elaboraron el anteproyecto de ley.

Ante la realidad planteada, la máxima autoridad de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, solicitó formalmente a la presidenta de la Cámara de Diputados, Lucía Medina, no conocer el proyecto de ley por los graves daños que ésta legislación ocasionaría al país.

Manifestó que se desarrollará un plan de lucha que impida que tales propósitos se materialicen, el cual incluirá movilización y articulación de la academia junto a otros sectores de la sociedad, acciones de carácter legal a los fines de demostrar la inconsistencia de esa pieza legislativa, implementación de un amplio programa de comunicación con el objetivo de divulgar los propósitos dañinos de dicha propuesta y el despliegue de un programa de trabajo en todas las provincias del país, para evidenciar la trama que están tejiendo sectores oscuros de la sociedad contra la UASD.

En este mismo orden, el presidente del CMD también señaló que el mismo día que se intente

Escrito por Rafael Paez

Lunes 15 de Mayo de 2017 14:24 - Última actualización Jueves 18 de Mayo de 2017 14:00

introducir el proyecto de ley, ese mismo día se paralizarán todos los hospitales del país; en tanto que, el presidente de la FED manifestó que si se intenta aprobar la discutida pieza legislativa esa entidad movilizará a los estudiantes en todo el país.

Puntos enumerados por el Decano, que sustentan la oposición de la Facultad al proyecto de ley:

1. 1. Elimina la pasantía del médico que se encuentra en formación reduciendo de manera importante la misión social del ejercicio médico ampliando de esta forma el carácter mercantil de sistema de salud en la República Dominicana.

1. 2. Dejaría sin protección a miles de familias dominicanas que reciben la atención de los médicos pasantes que cada año se trasladan a las comunidades rurales y urbanas marginadas más pobres del país para ejercer su profesión.

1. 3. La propuesta, de carácter neoliberal, pretende privatizar la formación de los recursos humanos en salud y reducir el carácter autónomo de la UASD, en perjuicio de los sectores más necesitados del país.

1. 4. Establece una discriminación entre los profesionales del país en la medida que le exige a los médicos tomar un examen, después de estudiar seis (6) años en la escuela de medicina, para obtener el exequátur que le permitiría ejercer como médico en la República Dominicana.

1. 5. Reduce considerablemente la posibilidad de que una buena parte de los 25 mil estudiantes que hoy cursan la carrera de medicina en las 10 universidades que la imparten, puedan ejercer la medicina en los próximos años.

1. 6. Elimina el Examen Único de Residencias Médicas y concede a la MESCyT, organismo regulador del sistema superior de educación, en franca violación a la ley 139-01, el derecho a presidir el mecanismo que tendrá a su cargo la preparación y calificación del Examen Único de Competencias (EUC), en detrimento de la Academia.

1. 7. Viola la ley 42-01 o ley General de Salud, en la medida que le quita a la UASD, como universidad del Estado, el derecho a aplicar la reválida y la homologación de títulos para los médicos formados en el extranjero interesados en ejercer en territorio dominicano.

1. 8. Crea una comisión de preparación y calificación del Examen Único de Competencias encabezada por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología, otorgando a esa institución el papel de academia, en franca violación a la ley 139-01, que establece que esa organización es la reguladora del sistema superior de educación, no una academia.

1. 9. Abre el mercado dominicano al ejercicio de la medicina por parte de médicos extranjeros, en franco detrimento de los médicos dominicanos.

1. 10. Crea las condiciones para que personas y empresas privadas, que esperan administrar dicho Examen, puedan hacer negocio a costa de la población dominicana.

1. 11. La propuesta del EUC integra, sin ser academia, un representante de la Armada Dominicana, violando la Constitución de la República que especifica que las Fuerzas Armadas no son un organismo deliberativo.

1. 12. Carece de un estudio de impacto que permita establecer los alcances y repercusiones de una ley de esa magnitud para las universidades del país, el ejercicio de la medicina y el sistema de salud de la República Dominicana.

1. 13. Pone en peligro el acceso a los servicios médicos de las Regiones más pobres del país, el alcance de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), así como la Cobertura Universal

FCS-UASD fija su posición ante proyecto de ley que establece Examen Único de Competencias para el ejercicio de la Medicina

Escrito por Rafael Paez

Lunes 15 de Mayo de 2017 14:24 - Última actualización Jueves 18 de Mayo de 2017 14:00

de Salud en la República Dominicana, en la medida que reduce la posibilidad de conseguir la meta de 25 médicos por cada 10,000 habitantes. En este momento la mayoría de las provincias cuentan con menos de 13 médicos por cada 10,000 habitantes (Ver Indicadores Básicos de Salud, República Dominicana, 2013, MSP, OPS/OMS).